CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	23000646 H3 DE 2023 LOTE 3
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO FLORA Y FAUNA -EGR NIT. 901.730.309-0 Organización Luis Fernando Romero Sandoval Ingenieros SAS – 40% Empresas Grupo Romero SAS – 60%
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOS COMPONENTES (BIÓTICO Y SOCIAL) PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE PELIGRO AVIARIO Y FAUNA EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE LA AEROCIVIL, por lotes así: Lote 3 Regional Occidente y Oriente. Aeropuertos de Mitú, Popayán, Tumaco, Pasto, Puerto Carreño, Yopal, Villavicencio, Armenia, Buenaventura, Guapi, Ipiales.
VALOR INICIAL	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.369.868.892) Iva Incluido
VALOR FINAL	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.369.868.892) Iva Incluido.
VALOR EJECUTADO	DOS MIL TRECIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.304.514.789,00)
PLAZO INICIAL	Hasta el 15 de diciembre de 2023
PLAZO FINAL	Hasta el 15 de diciembre de 2023

CDP

Contratos o Modificatorios Enumerarlos	No. CDP	Fecha expedición CDP	Valor en números
23000646	53323	06/05/2023	
		Total	

RP

Contratos o Modificatorios Enumerarlos	No. RP	Fecha expedición CDP (dd/mm/aaaa)	Valor en números
23000646	165323	19/07/2023	
		Total	

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	18 de julio de 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	01 de agosto de 2023
SUPERVISOR	VILMA JANETH FIGUEROA BEDOYA

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 26 de mayos de 2025 se reunieron: **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.123.714 del Espinal (Tolima), obrando en representación legal del contratista **CONSORCIO FLORA Y FAUNA -EGR** con Nit. 901.730.309-0, **VILMA JANETH FIGUEROA BEDOYA** con cedula de ciudanía 30.715.204 de Pasto – Nariño, en calidad de supervisora delegada, **VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA** con cedula de ciudanía 10262676836 de Bogotá, en calidad de Coordinadora del Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna, **ÁNGELA INES PAEZ PIÑEROS** con cedula de ciudanía 51722946 de Bogotá D.C en calidad de directora de Operaciones Aeroportuarias o área ejecutora y **ANDRES ARBOLEDA SALAZAR** con cedula de ciudanía 1.019.008.575 de Bogota en calidad de Ordenador del Gasto.

CONSIDERACIONES

La liquidación del contrato se realizó conforme a lo establecido por la ley, dado que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas dentro del plazo de ejecución, sin requerir modificaciones, suspensiones o adiciones. Se presentaron las actas de recibo parcial y final, así como los informes y documentos exigidos, los cuales fueron aprobados a satisfacción por el supervisor. Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, y se encuentra completa la documentación contractual exigida por la entidad.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 01 de agosto de 2023

SUSPENSIONES O PRÓRROGAS A LAS SUSPENSIONES

Sin suspensiones

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

Sin suspensiones

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN PLAZO

Sin modificaciones o adiciones

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN VALOR

Sin modificaciones o adiciones

OTROS MODIFICATORIOS

Sin modificaciones o adiciones

FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL

15 de diciembre de 2023

ACTA DE RECIBO FINAL

15 de diciembre de 2023

SANCIONES

Sin sanciones

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.369.868.892) Iva Incluido.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.369.868.892) Iva Incluido.

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO

DOS MIL TRECIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.304.514.789,00)

FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	X
La establecida en el A. M. P	
Otra	

La AEROCIVIL pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas Parciales

La AEROCIVIL pagará el 100% del valor ejecutado del contrato, mediante actas parciales a satisfacción por cada lote, bimestrales o según tiempo de ejecución, estas actas serán suscritas por el contratista y el supervisor del contrato, y estas deben reflejar los servicios de control fauna efectivamente prestados o realizados por el contratista. Las suscripción de las actas se realizará previa presentación de los informes detallados del contratista, que reflejen las actividades ejecutadas en cada uno de los aeropuertos, de acuerdo a la ejecución del contrato, las actividades establecidas en las especificaciones técnicas y a lo establecido en el Programa de Gestión de Fauna de cada Aeródromo, acompañado del original de la factura comercial expedida por el futuro contratista, y si hubo aprobación de bolsas fijas, el contratista deberá presentar las aprobaciones de las solicitudes realizadas para cada una de las bolsas fijas si firmadas por el supervisor del contrato.

Para el último pago del contrato, el acta Final equivaldrá al último mes de ejecución del contrato. Así pues, además de los requisitos mencionados anteriormente, si para el presente proceso se ofertó como factor técnico de calidad, el Sistema de Información Geográfica con base en el control de fauna y peligro aviario y su estructuración, este debe entregarse. Adicionalmente se deberá presentar acta de recibo Final a SATISFACCIÓN de la AEROCIVIL, suscrita por el supervisor, el contratista y el ordenador del gasto, así como la prórroga de las pólizas (si a ello hubiere lugar). Los pagos se realizarán sobre los valores de cada ítem contratado.

Notas:

1. Cuando la ejecución del contrato deba desarrollarse en diferentes aeropuertos o sitios de ejecución y se determine un apoyo a la supervisión por cada sitio de ejecución, para cada pago, se deberá anexar certificación de recibo a satisfacción por cada apoyo a la supervisión para proceder con el trámite de pago. Dichas certificaciones deben estar dirigidas al supervisor designado en el contrato.
2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
5. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas, así como la prórroga de las garantías, las cuales deberán estar debidamente aprobadas por la AEROCIVIL, cuando a ello hubiere lugar

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO

Sin Anticipo

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

Acta No.	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	V/R OTROS DESCUENTOS	V/R AMORTIZADO

1	$ 703.729.944,00	$ 868.802.400.00	$ 165.072.456,00	$0	$0
2	$ 885.714.989,76	$ 1.093.475.296.00	$ 207.760.306,24	$0	$0
3	$ 277.212.045,33	$ 342.237.093,00	$ 65.025.047,67	$0	$0
TOTALES	$ 1.866.656.979,09	$ 2.304.514.789,00	$ 437.857.809,91	$0	$0

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

A la fecha de la presente acta de liquidación se ha cancelado al contratista por servicios efectivamente prestados un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE** ($2.304.514.789,00), y no se adeuda valor alguno al contratista.

Adicionalmente se deja claridad que dentro de la ejecución del contrato no se ejecuto un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE** ($65.354.103,00) debido actividades que no pudieron ser ejecutadas en el tiempo de ejecución del contrato, valor que podrá ser liberado al momento de la liquidación formal del contrato.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.369.868.892			
VALOR EN ADICIONES	$ 0			
VALOR REAJUSTES	$ 0			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 2.304.514.789		
VALOR NO EJECUTADO		$ 65.354.103		
VALOR PAGADO				$ 2.304.514.789
VALOR DESCUENTOS			$ 0	
VALOR PENDIENTE PAGO				$ 0
VALOR NO EJECUTADO				$ 65.354.103
TOTALES	$2.369.868.892	$2.369.868.892		$2.369.868.892

LIBERACIÓN DE SALDOS

Se ordena la liberación del saldo a favor de la Entidad, correspondiente a la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE** ($65.354.103,00) como saldo de conformidad a lo indicado en la presente acta.

Para la liberación de saldos, se debe tener en cuenta lo indicado en el Manual de Contratación vigente de la Aerocivil, con relación a este ítem.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La supervisora del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final, con base en toda la documentación y certificaciones que aportó el representante legal o revisor fiscal (según aplique) del contratista.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No aplica

CERTIFICACIÓN COMPLETITUD DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El Supervisor certifica que verificó que el expediente del SECOP frente al plan de pagos y los documentos de ejecución se encuentran completos.

GARANTÍAS

Relacionar garantías del contrato no de póliza y vigencia registrar acto de aprobación de garantías.

Amparos	Compañías aseguradoras	Valores Asegurados	Vigencia	
			Desde	Hasta
Predios labores y operaciones	Seguros del Estado S.A.	$348.000.000,00	17/07/2023	15/12/2023
Contratistas y Subcontratistas	Seguros del Estado S.A.	$348.000.000,00	17/07/2023	15/12/2023
Vehículos propios y no propios	Seguros del Estado S.A.	$348.000.000,00	17/07/2023	15/12/2023
Responsabilidad Civil Patronal	Seguros del Estado S.A.	$348.000.000,00	17/07/2023	15/12/2023
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	$473.973.778,40	17/07/2023	15/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Seguros del Estado S.A.	$473.973.778,40	17/07/2023	15/12/2026

NOTA 1: El contratista se compromete a actualizar las garantías con la suscripción del acta de liquidación en cumplimiento de la estipulación contractual contenida en la cláusula décima primera del contrato.

NOTA 2: El ordenador del gasto delegado suscribe la presente resolución de liquidación, entendiendo que el interventor del contrato de obra con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se amparan el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, qué indica: “Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán

ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas".

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, a los veinte nueve (29) días del mes de mayo del 20525.

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
Representante Legal

VILMA JANETH FIGUEROA BEDOYA
Supervisora Designada

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
Coordinadora GGACF

ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
Directora de Operaciones Aeroportuarias

ANDRÉS ARBOLEDA SALAZAR
Secretario de Servicios Aeroportuarios
Ordenador del Gasto

Proyectó: Vilma Janeth Figueroa Bedoya // Supervisora

Revisó: Andrea Maria Cortina Coronel // SSA
Ricardo Castillo Beltran // SSA
Gerardo Jaimes Silva // SSA
Jairo Lazaro Ortiz // SSA